MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

ADENDA Nº 03/2020

Contratación Directa Nº 09/2020 **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA CANCHA SILVIO PETIROSSI" con ID Nº 379723**

Puerto Pinasco, 02 de noviembre de 2020

Señores
Oferentes
Potenciales
Presente:

PUNTO: CRITERIOS DE EVALUACION
DONDE DICE:

a) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero con 6 años de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 6 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta, el cual deberá permanecer en la zona de obra. Demostrar con la oferta que cuenta con personal suficiente para la ejecución del contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliado en el Distrito de Puerto Pinasco, acreditando su compromiso de trabajar en la obra					

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO U.O.C.
Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

DEBE DECIR:

a) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero con 6 años de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 6 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la obra propuesta, el cual deberá permanecer en la zona de obra.					

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

PUNTO: DESCRIPCION DE LAS OBRAS
DONDE DICE:

1. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la recepción de la orden de inicio.

Lugar: Calle KM 283 DE PUERTO PINASCO

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de caracter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Lic. Jorge F. Villalba
Director U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

DEBE DECIR:

1. **Periodo de construcción, lugar y otros datos**

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de: 30(treinta) días contados a partir de la recepción de la orden de inicio.
Lugar: Calle KM 283 DE PUERTO PINASCO

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

PUNTO: DESCRIPCION DE LAS OBRAS
DONDE DICE:

1. **Indicadores de cumplimiento de contrato**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***Certificado de Obras mensual/final****)*
Serán presentados 2 (dos) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Octubre 2020*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Noviembre 2020*

DEBE DECIR:

1. **Indicadores de cumplimiento de contrato**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***Certificado de Obras mensual/final****)*
Serán presentados 1 (uno) certificado
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*diciembre 2020*

PUNTO: CONDICIONES CONTRACTUALES
DONDE DICE:

1. **Tasa de Interés por Mora**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO U.O.C.
Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,10%.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

DEBE DECIR:

1. **Tasa de Interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,1%.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

La fecha tope de consultas así como la de la entrega de ofertas y apertura de sobres han sido modificados en el SICP.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO U.O.C.

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco